

DDYA	RESOLUCIÓN N.º136-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR A FACUNDO FUENTES
ÁREA DE SISTEMAS**

ANTECEDENTES

Solicitud de compra de Switch.

FUNDAMENTOS

Se autoriza la suma con cargo a rendir a Facundo Fuentes responsable del Área de Sistemas para la compra de 3 switch para oficinas del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FACUNDO FUENTES por un monto de pesos ciento doce mil cuatrocientos ochenta y cinco\$112.485,00

Se autoriza la suma con cargo a rendir a Facundo Fuentes responsable del Área de Sistemas para la compra de 3 switch para oficinas del Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de febrero de 2026
GRDR/GP/sag